Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de octubre de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Alexandra Johana Arias Henao. Johana Arias Henao. María Cristina Arenas Ceballos. Yaneth Ortiz Rodríguez. Alexander Ríos Pérez.
Demandados	Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S "Refiantioquia".
Radicado	2019-0679
Auto de sustanciación	01296
Asunto	Aplaza audiencia.

Dado que en la fecha no fue posible realizar la audiencia de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas**, y practica de pruebas,** debido a falta de conexión por los demandantes y su apoderado, se fija como nueva fecha el día ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023) a la una y treinta (01:30) de la tarde, la que se hará en forma **presencial**, a efectos de evitar los inconvenientes de conexión.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 159 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 20 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

SSG